

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4469 CASA EVARISTO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, en su reunión del día 2 de mayo de 2019, acordó por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social en la cuantía de 30.055 euros, mediante la amortización de 500 acciones propias en autocartera, de 60,11 euros de valor nominal cada una, números 1 al 50, 101 al 200 y 301 al 650, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Los acreedores sociales no podrán oponerse a la citada reducción del capital social, al haberse realizado con cargo a reservas libres y haberse dotado una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por el valor nominal de las acciones amortizadas, esto es 30.055 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.c) LSC.

Como consecuencia de la reducción del capital social, se acordó reenumerar las acciones, que quedaron numeradas de la 1 a la 500, ambos inclusive.

Simultáneamente se acordó aumentar el capital social con cargo a reservas disponibles existentes en el último balance aprobado y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad en la suma de 30.055 euros, quedando fijado en 60.110 euros, mediante el incremento del valor nominal de las acciones existentes en 60,11 euros, quedando fijado en 120,22 euros por acción y se dió nueva redacción al artículo 6.^a de los Estatutos Sociales, que quedó redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.^a- El capital social es de sesenta mil ciento diez euros, representado por 500 acciones ordinarias y nominativas de 120,22 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 500, ambos inclusive. Las acciones han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad. Cada acción da derecho a un voto.

Terrassa, 8 de mayo de 2019.- El Administrador solidario, Evaristo Roger Bosch.

ID: A190030727-1